

Pereira, Octubre 23 de 2017

**PCH- CII13-457- 2017**

ALCALDIA DE PEREIRA

Redacción No: **49391-2017**

Fecha: 23/10/2017-17:28:03

Redido por: SANDRA MILENA BETHVCOURT ARISTIZABAL

Destino: 0600 Secretaría de Infraestructura

Anexo:

Ingeniero  
**JAIME ALONSO ZAPATA**  
Director de Obra  
Unión Temporal Pereira Moderna 2015  
Ciudad

**Referencia:** Contrato de obra No.1633-2015. Contrato de construcción Plan de Obras 2013-2015. Grupo 2: - Anillo Longitudinal sector sur (Calle 32 Av. Belalcázar) - Corredor mixto carrera 12 bis desde la calle 3 a la calle 13 - Adecuación carriles existentes Av. Ferrocarril e intersección calle 13 con Av. Ferrocarril.

**Asunto:** Requerimientos Administrativos para el Anillo Longitudinal y Calle 13

Cordial saludo

De acuerdo al asunto en mención, me permito solicitar a su despacho llevar a cabo los procedimientos administrativos que permitan tomar los correctivos pertinentes referentes a los siguientes aspectos:

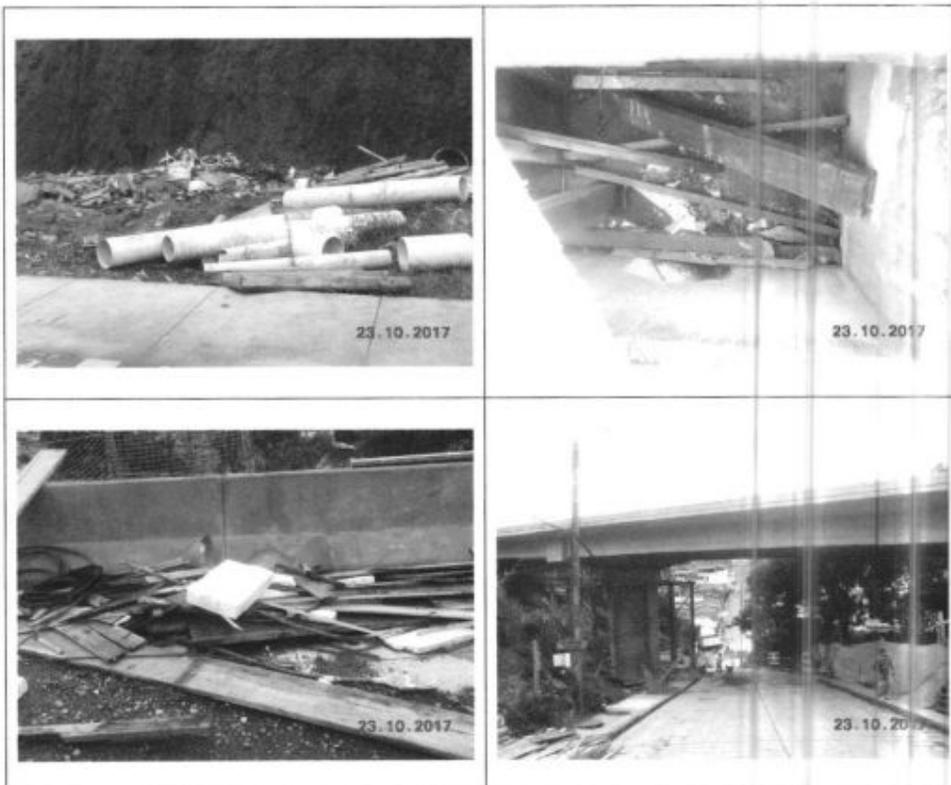
- El contrato de obra para el Hito del Anillo Longitudinal continúa vigente; en tal razón, el equipo de apoyo Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo deben continuar con el acompañamiento según las dedicaciones parciales aprobadas por la Entidad contratante para este Hito y dar cumplimiento de sus funciones.
- Se solicita efectuar la revisión de la seguridad social de la auxiliar SISO **Paola Montoya**. En caso de que actualmente no se encuentre vinculada a todos los sistemas de seguridad social vigentes, deberá ser retirada de inmediato de la obra, hasta tanto no sea aclarado dicho aspecto. Así mismo, solicitamos presentar copia a esta interventoría de los soportes correspondientes.
- Desde el 12 de mayo de 2017 a fecha (cinco meses), se continúa en espera que la UTPM 2015 presente una propuesta de solución integral frente a los requerimientos del Señor **Abraham Montoya**.

Se solicita nuevamente llevar a cabo los trámites administrativos que permitan evitar procesos jurídicos y laborales innecesarios.

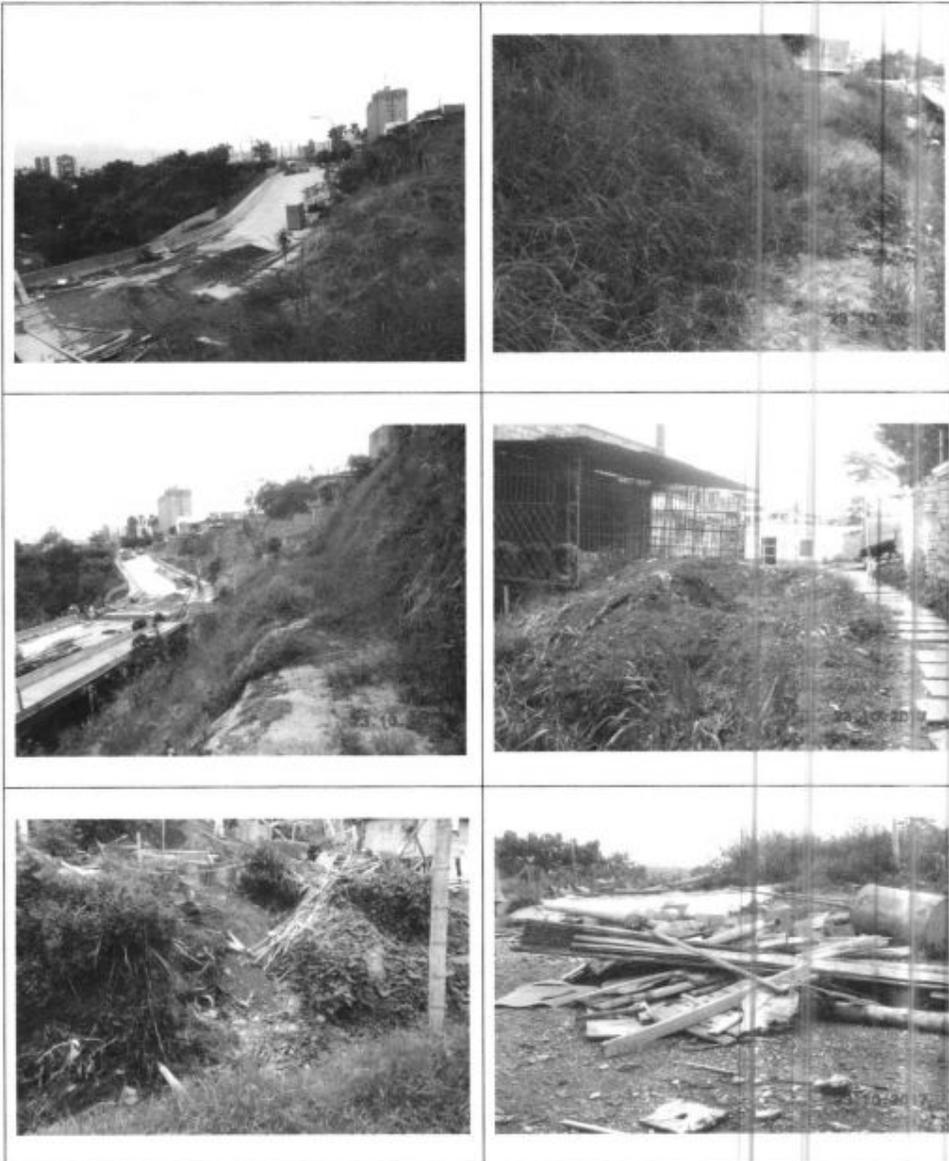
- Pendiente la entrega de la relación liquidada de horas extras, festivos, dominicales, etc., de todos los trabajadores de la UTPM 2015 y subcontratistas solicitadas con corte al 30 de agosto de 2017 incluyendo los aportes a la Seguridad Social que generan éstas horas y que a la fecha no han dado respuesta.
- Hacer cumplir las normas para el trabajo seguro en alturas. Para ello la UTPM 2015 se ha comprometido en suministrar las escaleras adecuadas y en número suficiente, lo mismo que la dotación de teleros y otros elementos para el trabajo en andamios y otras superficies sin que a la fecha intervengan las condiciones de riesgo por falta de estos elementos, colocando a los trabajadores en condiciones de accidentalidad grave o fatal.
- Realizar los preoperacionales de maquinaria, vehículo y equipo especializado de acuerdo a lo estipulado en el SG-SST y normas vigentes y exigir a los proveedores copia del certificado de mantenimiento de los mismos.
- Instalar las tapas de seguridad (rejas) de los sumideros del Anillo Longitudinal ya que el aseguramiento actual en madera representa potencial riesgo de accidentalidad vehicular e incluso peatonal.
- Programar jornadas de orden, aseo, clasificación disposición final de sobrantes de obra y otros materiales en el anillo longitudinal, los cuales están generando impacto ambiental y reiteradamente se ha solicitado tomar los correctivos.
- Programar jornadas de orden, aseo y aseguramiento de la señalización instalada para el plan de contingencia vial y peatonal en el anillo longitudinal y calle 13. Las actividades llevadas a cabo son deficientes o no se realizan de acuerdo a los requerimientos.
- Se solicita nuevamente optimizar las luces rutilantes empotradas para garantizar su funcionamiento permanente (incluye el aseo general) y alinearlas en el sentido de las vías de circulación vehicular.
- Programar un ciclo de capacitaciones de acuerdo a los primeros cinco (5) primeros factores de riesgos prioritarios determinados en la matriz de riesgos.

- Garantizar la funcionalidad del Punto Ecológico de acuerdo al Plan de Manejo Ambiental.

De acuerdo al siguiente registro fotográfico y la relación de requerimientos, es de gran importancia establecer los niveles de responsabilidad con su equipo de trabajo con el objetivo de tomar los correctivos técnicos, administrativos, operativos y financieros que se requieran para el Control Integral del Riesgo.



**CONSORCIO PCH**  
**INTERVENTORIA**



**CONSORCIO PCH**  
**INTERVENTORIA**

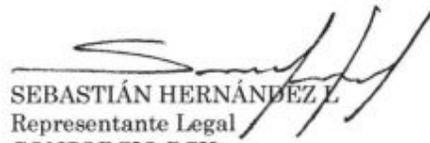


**CONSORCIO PCH**  
**INTERVENTORIA**





Atentos a cualquier inquietud

  
SEBASTIÁN HERNÁNDEZ L.  
Representante Legal  
CONSORCIO PCH

Elaboró: Prof. James de J. Cano Ruiz - Residente SST Interventoria

C.C: Ing. Milton Hurtado García - Director Operativo Secretaría Infraestructura  
Archivo



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	23 de octubre de 2017	<b>Número de radicado:</b>	49391
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	SEBASTIAN HERNANDEZ LOPEZ-		
<b>Descripción o asunto:</b>	CONTRATO DE OBRA	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura, MILTON HURTADO GARCIA - Director Operativo De Obras De Infraestructura Y Equipamiento	<b>Copia a:</b>	-

